

# RESCATA Y LIBERA PROFEPA GATO MONTÉS EN NUEVO LEÓN

PROFEPA en coordinación con Parques y Vida Silvestre y Protección Civil del Municipio de Santiago, rescató y liberó un gato montés (*Lynx rufus*) que deambulaba en la Localidad “El Barro” en Monterrey, Nuevo León.



RESCATA Y LIBERA PROFEPA GATO MONTÉS EN NUEVO LEÓN

Autor  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Fecha de publicación  
01 de febrero de 2019

Categoría  
Comunicado

**+El felino se encontraba en la Localidad “El Barro” en Monterrey.**

**+Se trasladó a su hábitat ubicado en la localidad de La Cieneguilla, en Santiago, Nuevo León.**

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con Parques y Vida Silvestre y Protección Civil del Municipio de Santiago, rescató y liberó un gato montés (*Lynx rufus*) que deambulaba en la Localidad “El Barro” en Monterrey, Nuevo León.

Tras recibir un reporte ciudadano, inspectores de la PROFEPA acudieron al lugar para constatar la

presencia del felino que se encontraba arriba de un árbol a una altura aproximada de 10 metros.

Luego de realizar la captura, personal de la dependencia determinó que se trataba de un ejemplar macho con 2 años de edad aproximadamente y en buen estado de salud.

Después de valorar el estado físico del felino, el ejemplar fue reubicado para su liberación en la Localidad de La Cieneguilla, en Santiago, Nuevo León.

A pesar de que el gato montés (*Lynx rufus*) no se encuentra listado en la NOM-059-SEMARNAT-2010, es una especie nativa de distribución natural en el estado de Nuevo León de importancia para el ecosistema y regulada por la Ley General de Vida Silvestre.

La PROFEPA reitera su compromiso de cuidar y preservar la vida silvestre y agradece la colaboración de las instituciones públicas y privadas que contribuyen con el rescate de este tipo de ejemplares, así mismo, exhorta a la ciudadanía que al observar algún animal de vida silvestre no trate de interactuar con él o trate de capturar y notifique a las autoridades correspondientes.

000000

BP/044-19

Guadalupe, N.L. a 1 de febrero de 2019

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 